

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE APENDICECTOMÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LACÉDULA: SMDIFH-DSM-05		
OTORGAR ATENCIÓN DE APENDICECTOMÍA ABIERTA, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA LEY GENERAL DE SALUD, TITULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012 ARTÍCULOS 117 FRACCIONES I, III Y XVII, 125 FRACCIONES I Y III, 126 FRACCIÓN I Y 127 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO PRESENTA UN CUADRO AGUDO POR INFLAMACIÓN O INFECCIÓN DEL APENDICE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA. 2.-FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD 1.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL PADRE O TUTOR. 2.- FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN LA MENOR.		N/A	N/A	NUMERAL 4.4, 5.14, 3.2, 3.3, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.13, 3.14, 3.15 Y 3.16 DE LA NOM-004-SSA3-2021	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					



NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- EL PACIENTE ACUDE A CONSULTA MEDICA PARA REVISIÓN Y VALORACIÓN DE PADECIMIENTO QUIRURGICO, EN CASO DE NECESITAR PROCEDIMIENTO SE PROGRAMA PARA REALIZACIÓN DE ACTO QUIRURGICO.</p> <p>2.- SE REALIZAN ESTUDIOS PREOPERATORIOS Y VALORACIÓN PREQUIRURGICA.</p> <p>3.- SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HABLES					
COSTO:		\$ 15,700.00		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE PROCEDE A REALIZAR EL MISMO					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ					
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.: 66	
COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN	
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: EN EL DIF CENTRAL EN CLÍNICA SAN PÍO, ATENCIÓN DE LUNES A DOMINGO 7:00 A LAS 19:00 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
55		8284 1740, 8284 1746 Y 8284 0241		130		N/A	
		www.difhuixquilcan.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR		NO APLICA					

DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ EL MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN ES ELQUE REALIZA LA CIRUGÍA?
RESPUESTA:	SI ES QUIEN HACE LA VALORACIÓN PREVIA Y DECIDE INTERVENIR QUIRÚRGICAMENTE AL PACIENTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES MUY COMPLICADA LA CIRUGÍA?
RESPUESTA:	CON LLEVA UN RIESGO, POR EL SIMPLE HECHO DE SER UNA CIRUGÍA MAYOR
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE USA ANESTESIA?
RESPUESTA:	SI, REQUIERE ANESTESIA GENERAL

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	 <hr/> LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	31 DE AGOSTO DEL 2023